



Resolución de Decanato 428 / 2026 - ING -UNSa
EXP. 333/2026-ING-UNSa - RECTIFICAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE
LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 273/2026-ING-UNSa.
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
23/09/2026

VISTO la Resolución de Consejo Directivo N° 273/2026-ING-UNSa, mediante la cual se autoriza la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "HORMIGÓN ARMADO II" de la carrera de Ingeniería Civil y se designan los miembros de jurado, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se consignó erróneamente el número de Expediente por el cual la Escuela de Ingeniería Civil gestiona la Convocatoria.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 — Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones Rectorales y de Decanato, según corresponda.

Que por Resolución de Decanato N° 419/2026-ING-UNSa se encomienda el Despacho del Decanato, a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, Vicedecana de esta Facultad, del 23 al 25 de septiembre del corriente año.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

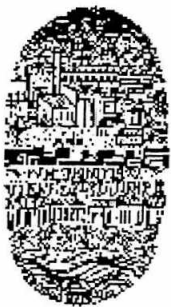
RESUELVE

ARTICULO 1°. - Rectificar el número de Expediente consignado en la Resolución de Consejo Directivo N° 273/2026-ING-UNSa, dejando establecido que:

Donde se lee "...EXP N° 33/2026-ING-UNSa"

Debe leerse "...EXP N° 333/2026-ING-UNSa"

ARTICULO 2°. - Publicar en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad; a los miembros del



Resolución de Decanato **428 / 2026 - ING -UNSa**
EXP. 333/2026-ING-UNSa - RECTIFICAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE
LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 273/2026-ING-UNSa.
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
23/09/2026

Jurado designados, al Mg. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

SSM

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Jra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa